



La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 35, 36, 38, 49, 50 fracción II, 55, 56 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-009-2018**:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-009-2018**, relativo **MEJORAMIENTO A LA INSTALACIÓN DE ATLETISMO Y VILLA OLÍMPICA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CARE), MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.**

Siendo las **11:00 horas** del día **23 DE FEBRERO DE 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia, sito en el primer piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 Ote. entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N.L. CP 64000, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **16 DE FEBRERO DE 2018**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Dependencia de las propuestas presentadas.

Al analizar las propuestas recibidas y revisando las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos, y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte técnica, las siguientes empresas se rechazan, a quienes en el acto de fallo se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación.

- 1.- **GPEEX, S.A. DE C.V.**
- 2.- **DESARROLLADORA CAPSA, S.A. DE C.V.**
- 3.- **GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
- 4.- **INFRAESTRUTURA MQ, S.A. DE C.V.**
- 5.- **CONSTRUCCIONES GARCIA GARZA, S.A. DE C.V.**
- 6.- **PEDRO GAONA GUTIERREZ**
- 7.- **ODEVISA, S.A. DE C.V.**
- 8.- **CONSTRUCCIONES, CIMENTACION Y PILAS, S.A. DE C.V.**

Y así mismo llevando a cabo ante el Comité de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública conforme a lo establecido artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; en fecha **22 de FEBRERO del 2018** habiéndose formulado el Dictamen correspondiente para este Fallo Técnico.

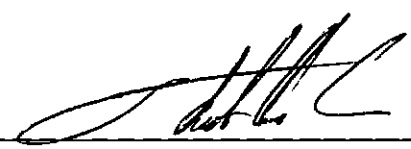


En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y que de acuerdo con las proposiciones mencionadas (8) desechadas las cuales no cumplieron con las condiciones técnicas solicitadas por la convocante en la bases de la licitación para el presente concurso, por lo que el **C.ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, cuya facultades se encuentran determinadas en los artículos 1,9,18 fracción X, 29 fracciones V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 19 fracciones IV, VII, VIII Y XIII, del Reglamento Interior de esta Secretaría; emite fallo técnico como **DESIERTA** la presente licitación ya que ningún licitante cumplió con las condiciones técnicas requeridas solicitadas por la convocante.

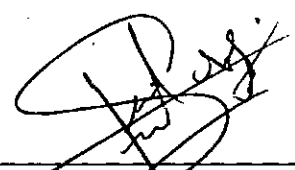
POR LA CONVOCANTE E INVITADOS



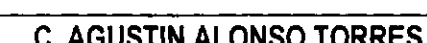
ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES



LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



ING. JOSE LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS



C. AGUSTIN ALONSO TORRES
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

No asistió

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN

No asistió

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

No asistió

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LEÓN



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

GPEEX, S.A. DE CV.


Monica Barreda

**DESARROLLADORA
CAPSA, S.A. DE CV.**



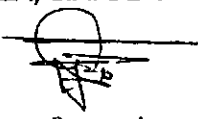
**GUAJARDO Y ASOCIADOS
CONSTRUCTORA, S.A. DE CV.**


Ramiro Chavez

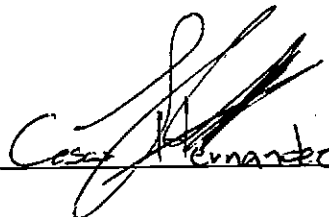
INFRAESTRUCTURA MQ, S.A. DE CV.


XICHEL HERNANDEZ

**CONSTRUCCIONES GARCIA
GARZA, S.A. DE CV.**


Felipe Garcia Garza

PEDRO GAONA GUTIERREZ


Cesar Hernandez

ODEVISA, S.A. DE CV.


Erica Garcia Lopez

**CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES
Y PILAS, S.A. DE CV.**


Daniel Carr Vazquez